



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

Introducción

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar infecciones respiratorias, desde un resfriado común hasta enfermedades más graves.

Las personas mayores forman parte de la población más vulnerable a este brote. Nuestro Instituto está preparado para el manejo integral de esta enfermedad.

Contamos con un sistema para identificar posibles casos y derivar rápidamente las muestras de laboratorio que permitan una detección temprana del coronavirus. Asimismo, relevamos los insumos correspondientes para su prevención y dispusimos la infraestructura necesaria para abordar la problemática.

Objetivo del protocolo

Garantizar la detección y el diagnóstico precoz de un posible caso de nuevo coronavirus (COVID-19) con el fin de permitir su atención adecuada, así como las medidas de investigación, prevención y control.

La definición de caso, contacto y medidas a seguir propuestas en este protocolo están basadas en las recomendaciones para el equipo de salud del Ministerio de Salud de la Nación.

Situación epidemiológica

Hasta la fecha, la enfermedad afectó a más de 372.000 personas en todo el planeta, con una mortalidad global que es menor al 2%, siendo de alrededor de 14% en personas mayores de 80 años.

El 30 de enero de 2020, la OMS declaró que el brote del nuevo Coronavirus (COVID-19) constituye una emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII).

La ocurrencia de casos importados en Argentina ya es un hecho, estamos en riesgo de iniciar la transmisión sostenida de persona a persona.



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

Plan de acción

1. Planificar con el Comité de Control de Infecciones y Dirección de cada efector las medidas a tomar.
2. Formular los algoritmos de actuación.
3. Monitorear de forma continua las variables epidemiológicas que emanan del Ministerio de Salud de la Nación y OMS.
4. Articular entre las diferentes servicios del hospital (servicios generales, guardia, UCI, consultorios, áreas de rehabilitación y actividades sociocomunitarias).
5. Garantizar la provisión de insumos críticos.
6. Reportar al sistema de vigilancia (SNVS 2.0)
7. Comunicar y concientizar al personal.
8. Comunicar y concientizar a la población (pacientes, familiares y cuidadores).
9. Realizar charlas con referentes de cada área de los Efectores.

Está suspendida toda actividad presencial grupal (clases, charlas, ateneos) salvo aquella relacionada con el cuidado directo de la salud de la persona afiliada. Se recomienda fortalecer la comunicación por medios alternativos como correo electrónico, whatsapp, app, etc.

Evaluación de triage

Se recomienda realizar triage en el ingreso de pacientes (guardia/sala de espera/orientación) para la búsqueda y atención rápida de casos sospechosos. El agente de salud que realiza el triage deberá informar la presencia del caso al personal del hospital destinado al manejo de estas situaciones.

Identificar personas con cuadro respiratorio más antecedentes de viaje fuera del país o que hayan estado en contacto con casos sospechosos o confirmados.



COVID-19
Información y
recomendaciones
para Efectores
Propios

PROTOCOLO DE INGRESO Y CIRCULACIÓN
EN INSTITUCIONES - SEGURIDAD



1- Según clasificación del Ministerio de Salud de la Nación.
 2- Protocolo COVID-19 según recomendaciones del MSAL/ PAMI.

22/03/2020. 12:00 horas. Este documento puede modificarse acorde a las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y las disposiciones de la Dirección/ Gerencia.

Definición de caso sospechoso COVID-19

La definición de caso es dinámica y puede variar según la situación



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

epidemiológica.

Caso sospechoso

Toda persona que presente fiebre y uno o más de los siguientes síntomas:

- Tos
- Odinofagia
- Dificultad respiratoria

Sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica.

Y que en los últimos 14 días haya estado en contacto estrecho con un caso sospechoso o confirmado de COVID-19 **o** tenga historial de viaje fuera del país.

También debe considerarse caso sospechoso de COVID-19

Todo paciente con enfermedad respiratoria aguda grave definida como: Neumonía, incluye diagnóstico clínico y radiológico de neumonía + cualquiera de los siguientes:

- Frecuencia respiratoria: >30/min
- Sat O₂<93% (aire ambiente)
- Requerimiento de asistencia respiratoria mecánica (ARM)
- Incremento de los infiltrados >50% en 24-48hs
- Alteración de conciencia
- Inestabilidad hemodinámica
- CURB-65 \geq 2 puntos
- Requerimiento de UTI

y sin otra etiología que explique el cuadro clínico.

NOTA ACLARATORIA: La Argentina presenta casos importados y de transmisión local en conglomerados. Se implementará vigilancia de transmisión comunitaria y en trabajadores de salud en unidades centinelas.



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

Caso probable

Caso sospechoso en el que se haya descartado Influenza A y B por PCR y que presente prueba positiva para pancoronavirus y negativa para los coronavirus MERS-CoV, 229E, OC43, HKU1 y NL63.

Caso confirmado COVID-19

Todo caso probable que presenta rtPCR para SARS CoV-2.

Población Vulnerable

- Niñas, niños y personas mayores (>60 años).
- Personas con enfermedades respiratorias crónicas.
- Inmunosuprimidos (HIV/SIDA, pacientes oncohematológicos, tumores sólidos, tratamiento inmunosupresor por enfermedades reumatológicas, trasplantados, insuficientes renales, diálisis, desnutridos, esplenectomizados, insuficiencia cardíaca).

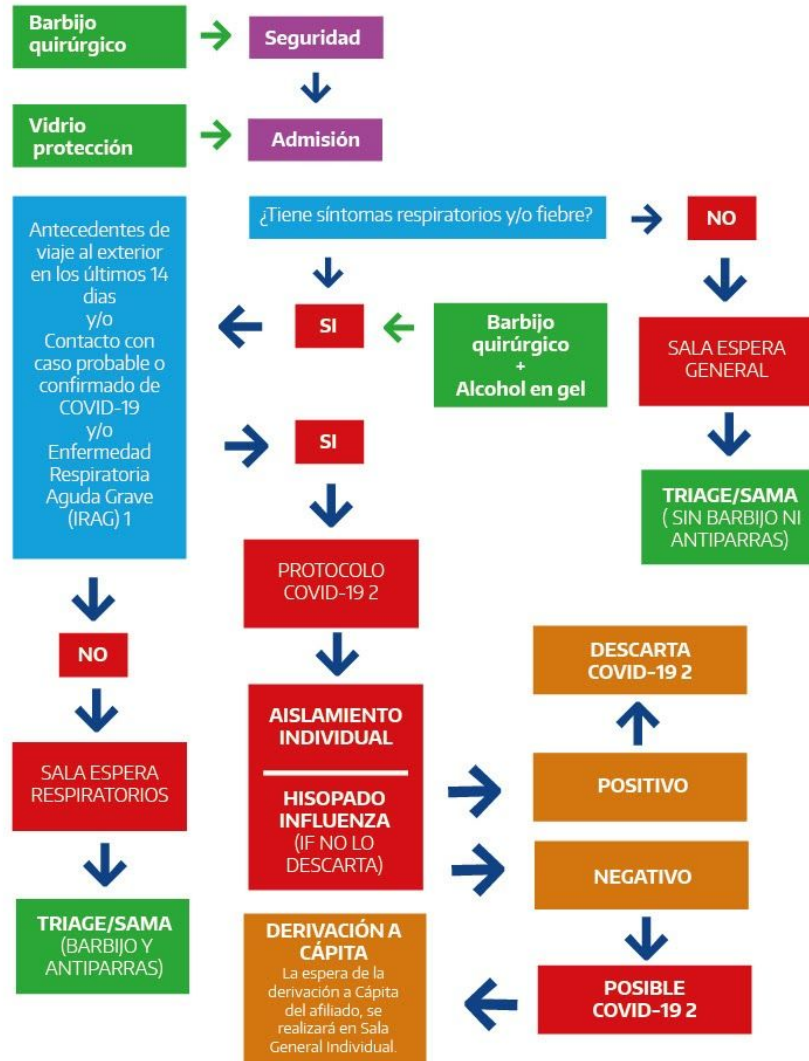
Triage en guardia

Si se reconoce un **caso sospechoso**, deberá comunicarse con el responsable o servicio asignado para evaluar la situación e informarla al nivel directivo y central según corresponda.



COVID-19
Información y
recomendaciones
para Efectores
Propios

PROTOCOLO DE INGRESO Y CIRCULACIÓN EN INSTITUCIONES - GUARDIA



1- Según clasificación del Ministerio de Salud de la Nación.
 2- Protocolo COVID-19 según recomendaciones del MSAL/ PAMI.
 3- Se deriva a Cápita para descartar Influenza por PCR y COVID-19.
 22/03/2020. 12:00 horas. Este documento puede modificarse acorde a las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación y las disposiciones de la Dirección/ Gerencia.

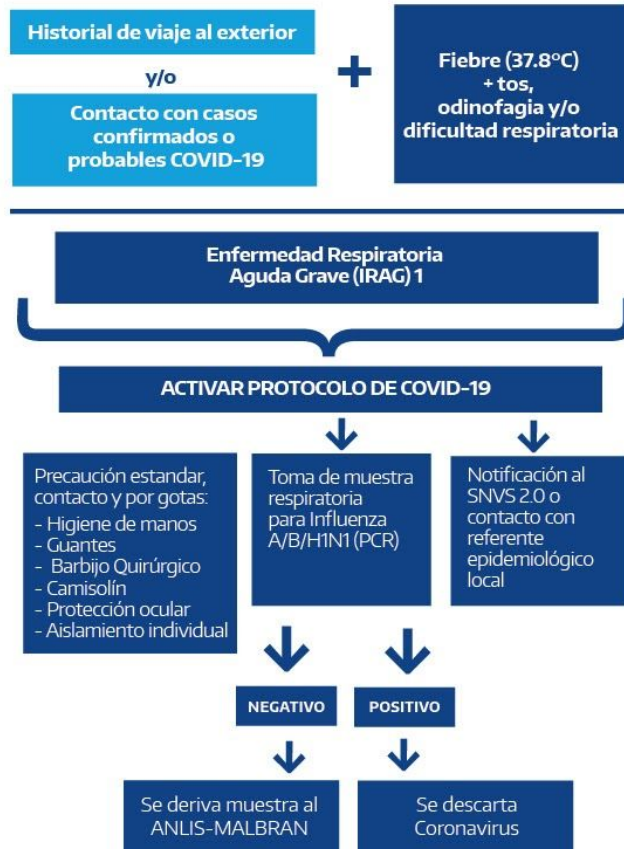


COVID-19
Información y
recomendaciones
para Efectores
Propios

ADMISIÓN DE GUARDIA



Toda persona que en los últimos 14 días tuvo:



1- Según clasificación del Ministerio de Salud de la Nación
 2- las jurisdicciones que no cuenten con laboratorios para procesar muestras respiratorias (hisopado nasofaríngeo, aspirado traqueal o nasofaríngeo) de influenza por PCR en primera instancia, se derivarán al ANLIS-MALBRAN.

22/03/2020. 12:00 horas. Este documento puede modificarse acorde a las recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

Diagnóstico

Los laboratorios deben continuar utilizando el algoritmo de Influenza recomendado por la OPS para la vigilancia de Influenza de rutina y los casos de IRAG e IRAG inusual. El laboratorio debe reunir condiciones de **Nivel de Bioseguridad 2 (BSL2)** y poseer una **Cabina de Seguridad Biológica tipo 2** certificada.

Ante un caso sospechoso, se deberá en primer lugar descartar **Influenza** por técnica de **PCR***. Se enviará la muestra para descartarla a aquellas jurisdicciones que cuenten con laboratorio capacitado para realizar este diagnóstico.

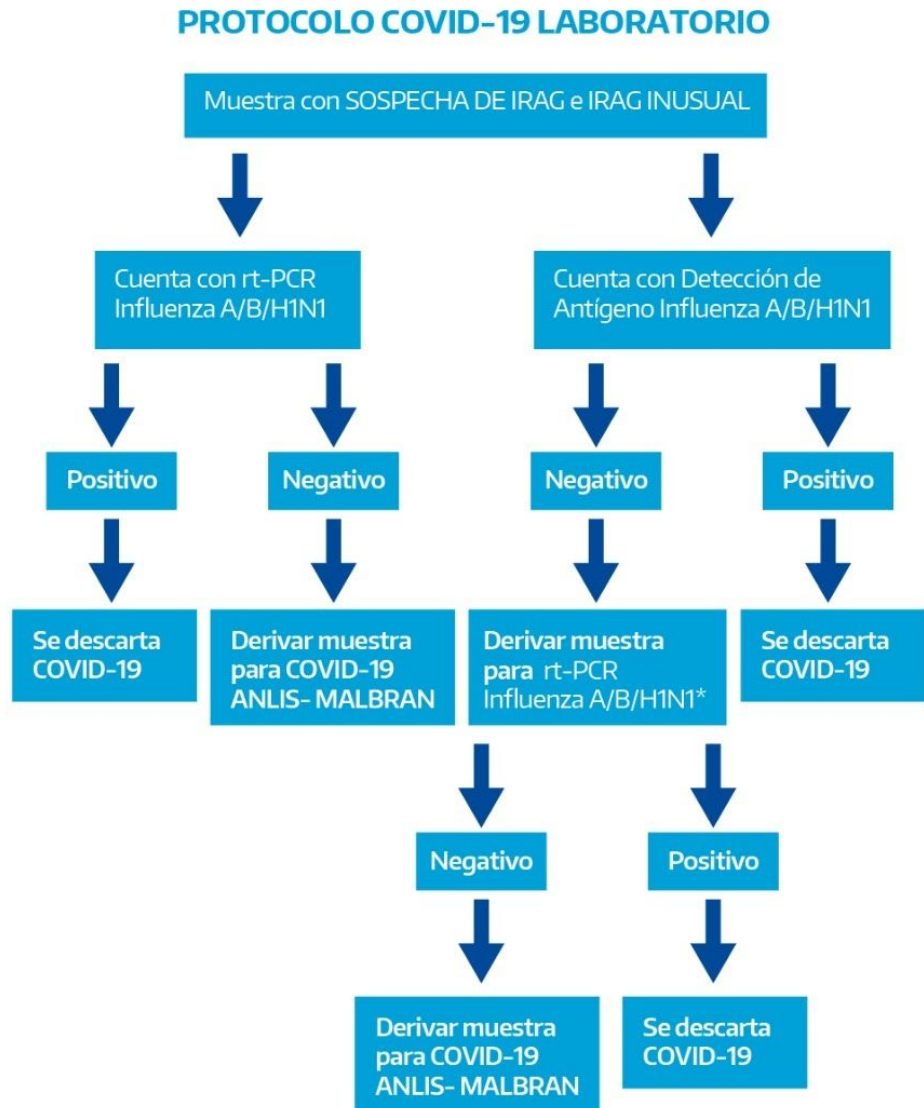
Los resultados negativos para Influenza por PCR o las muestras de jurisdicciones que no cuentan con laboratorios capacitados para realizar este diagnóstico se derivarán a través del componente laboratorio del SNVS 2.0 al Laboratorio Nacional de Referencia y Centro Nacional de Influenza de OMS: Servicio Virosis Respiratorias, INEIANLIS “Carlos G. Malbrán”, para que se realice la caracterización viral correspondiente.

*inicialmente se pueden realizar métodos de laboratorio adicionales, como inmunofluorescencia (sensibilidad 60-70%) para confirmar otras patologías respiratorias. En caso de prueba diagnóstica negativa por estos métodos, descartar Influenza por técnica PCR.

Es Indispensable enviar con ficha de notificación completa y reportar a Epidemiología de cada jurisdicción o SISA (SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACIÓN SANITARIA DE ARGENTINA) ANEXO I.



COVID-19
Información y
recomendaciones
para Efectores
Propios



* las jurisdicciones que no cuenten con laboratorios para procesar muestras respiratorias (hisopado nasofaríngeo, aspirado traqueal o nasofaríngeo) de influenza por PCR en primera instancia, se derivarán al ANLIS-MALBRAN.



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

Tratamiento

No existe un tratamiento antiviral específico recomendado para la infección **COVID-19**. Las personas infectadas con COVID-19 deben recibir atención para aliviar los síntomas.

Para casos severos, el tratamiento debe incluir soporte de las funciones vitales.*

Para más información sobre recomendaciones generales para el manejo de Infecciones Respiratorias Agudas Graves y sobre envío de muestras, referirse a la Guía IRAS 2019.

*Sujeto a cambios de acuerdo a recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.

Manejo terapéutico de la infección por COVID-19

El Ministerio de Salud de la Nación elaboró protocolos actualizados orientados específicamente para guiar a los profesionales de la salud en el abordaje terapéutico de sostén en caso de infección por COVID-19: soporte temprano y monitoreo, abordaje de la insuficiencia respiratoria, abordaje en caso de falla hemodinámica y propuestas para el manejo del paciente crítico en unidad cerrada (UTI).

Le sugerimos **remitirse a los siguientes links** para más información:

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/tratamiento-sosten>

<https://www.argentina.gob.ar/recomendaciones-para-equipos-de-salud/manejo-de-pacientes-ventilados-bioseguridad>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/abordaje-terapeutico>

Recomendaciones para el uso de los equipos de protección personal

Durante la situación de emergencia sanitaria que estamos atravesando por la infección por el COVID -19, es importante recordar las medidas de protección personal para cuidarnos y evitar quedar expuestos a un posible contagio que puede afectar nuestra



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

salud y convertirnos en un vector de contagio para otros. En este momento, no podemos perder personal sanitario.

Tenga en cuenta las medidas de **protección “universales”**: lavado de manos, uso de equipos de protección personal según el riesgo, descarte seguro de materiales cortopunzantes, manejo adecuado de la higiene del ambiente y los residuos patológicos hospitalarios.

Recuerde esterilizar y desinfectar los dispositivos médicos y hospitalarios.

En cuanto a las medidas específicas para el abordaje de pacientes sospechosos o confirmados de COVID - 19, el Ministerio de Salud de la Nación en línea con la OMS recomienda:

Para el personal médico y enfermería que asista al paciente **sin realizar procedimientos invasivos** (ej. solo examen físico habitual), personal de limpieza que entre a la habitación, camilleros que realizan el traslado del paciente, extraccionistas, técnicos que entren en contacto directo con el paciente (radiólogos, ecografistas) y todos aquellos que entren en la habitación:

- Barbijo común (o quirúrgico)
- Guantes
- Antiparras
- Camisolín

Personal de salud (médicos, kinesiólogos, enfermeros) **que realice maniobras invasivas** en las que se prevé aerosolización o salpicaduras: hisopados y tomas de muestras respiratorias, RCP, IOT, aspiración de secreciones, traqueostomías, broncoscopías, etc.

- Barbijo N95 o 3M cubierto por barbijo común (NO SE DEBE DESCARTAR. Se guarda en sobre de papel y se reutiliza)
- Antiparras o máscara facial
- Guantes
- Camisolín hidrorrepelente
- Cofia

Administrativos de admisión y guardia, personal de seguridad ubicados en las puertas y sector de triage:



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

- Barbijo común
- Lavado frecuente de manos con agua y jabón o en su defecto alcohol en gel

Personal que maneja ropa

- Barbijo quirúrgico
- Delantal plástico
- Guantes de goma
- Antiparras
- Cuando cuente la ropa debe usar barbijo

Al retirar la ropa sucia se debe colocar dentro de una bolsa y luego la colocar la misma en un carro destinado para tal fin

Personal de cocina, personal administrativo que no tome contacto con pacientes

- Higiene frecuente de manos
- No requiere equipo de protección personal

Las antiparras y máscaras faciales no se descartan, deben limpiarse cuidadosamente luego de su uso con el material disponible para tal fin.

El resto del equipo de protección personal que sea descartable, se coloca en la bolsa roja de residuos al salir de la habitación.

Se recomienda al personal que utilice ambo para sus actividades laborales vestirse dentro de la institución y al terminar su jornada laboral, quitárselo e introducirlo dentro de una bolsa plástica cerrada.



COVID-19
Información y
recomendaciones
para Efectores
Propios

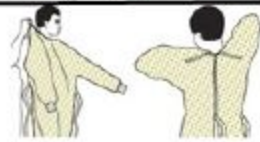
Secuencia de colocación de EPP

1ro – Higiene de manos



2do - Camisolín

- No olvidar atarlo a la altura del cuello/hombros y cintura

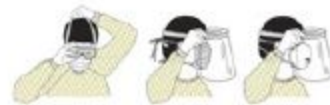


3ro - Barbijo común o filtro de partículas según el caso

- Colocación correcta
- Ajuste nasal
- Deslizar sobre el mentón
- Y chequear ajuste del barbijo



4ro - Gafas



5to – Guantes comunes

- Colocarlos sobre el camisolín



Secuencia de retiro del EPP:

1. Retirar camisolín y descartarlo en la bolsa roja.
2. Descartar guantes y descartarlos en la bolsa roja.
3. Primera higiene de manos.
4. Retirar antiparras para poder limpiarla correctamente.
5. Retirar barbijo. Si es descartable, descartar en bolsa roja. Si es N 95 guardar en sobre de papel, es reutilizable.
6. Segunda higiene de manos.



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

Barbijo N95:

Se utiliza en situaciones que puedan generar aerosoles. Es reutilizable hasta 15 días en jornadas laborales de menos de 7 horas, y hasta 7 días en jornadas laborales de más de 7 horas.

El barbijo debe ser retirado tomándolo por los elásticos y debe ser guardado en un sobre de papel, con nombre y fecha del primer día de uso. Desaconsejamos llevarse el mismo al domicilio.

En caso de rotura, debe ser descartado.

Es importante que recuerde lavarse las manos después de tocarlo.

Barbijo quirúrgico

Es descartable, de un solo uso.

Lo debe utilizar

- Todo el personal que tenga contacto con pacientes con aislamiento de gota.
- Paciente con sintomatología respiratoria que deambule por el hospital.
- Personal de salud que realice procedimientos que requieran técnica estéril.

En caso de traslado, tanto el paciente considerado caso sospechoso como el personal de salud que lo acompaña, debe **utilizar barbijo quirúrgico.**

Estimación de uso de los equipos de protección personal

La OPS elaboró recomendaciones técnicas con estimaciones aproximadas y basadas en experiencias previas con infecciones respiratorias similares para determinar la cantidad de equipos de protección necesarios.

Según dicha estimación, se recomienda:

Para cada paciente/día



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

- 25 camisolines.
- 25 barbijos quirúrgicos.
- 1 barbijo N95.
- 25 pares de guantes no estériles
- 1 gafas o protección facial.

Recomendaciones generales de protección personal

Utilizar **barreras físicas** como ventanillas vidriadas o plásticas en los servicios de admisión.

Restringir el acceso a las salas a personas trabajadoras que no estén directamente involucrados con la atención del paciente confirmado COVID - 19.

Utilizar los EPP con criterio en base al riesgo de exposición.

Las personas que estén al **cuidado domiciliario** de pacientes COVID-19 **deben utilizar barbijo** y seguir todas las recomendaciones dadas por el equipo de salud.

Para personas sanas no está recomendado el uso de barbijo.

Medidas de prevención

- Los trabajadores con sintomatología respiratoria deberán consultar a su servicio sanitario para realizar una valoración individualizada sobre la pertinencia de la continuidad de sus actividades laborales.
- Se comunicará mediante mensajes o circulares a visitantes, usuarios y familiares que no deben acudir a estos centros si presentan síntomas de infección respiratoria aguda asociado a viaje a zona de circulación viral o con contacto de caso confirmado/ probable dentro de los 14 días. Se colocarán carteles en la entrada indicando a los visitantes y familiares que no deben realizar visitas si están en esta situación.



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

- Se colocarán a la entrada de los centros y en las salas de espera carteles informativos sobre lavado de manos.
- Se recomienda realizar actividades formativas para la educación sanitaria.
- Se dispondrán dispensadores con solución hidroalcohólica en áreas comunes.
- Se recomienda reforzar la vacunación del personal sanitario y pacientes internados de acuerdo al Calendario Nacional vigente.

Quedan **prohibidas** las visitas a personas mayores que se encuentren en Internación General, UCI, Residencias o Centros de Día, por parte de familiares y/o amigos que en los últimos 14 días hayan estado en zonas con circulación sostenida del virus o bien tengan diagnóstico probable o confirmado de coronavirus.

Limpeza hospitalaria

Se deberán desinfectar zonas de mayor contacto (unidad del paciente, office de enfermería, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc.).

La desinfección debe ser en cada turno, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina), etanol al 62-71%, monopersulfonato de potasio, amonios cuaternarios, biguanidas.

Deberán reforzarse las medidas de limpieza hospitalaria y de protección de las personas trabajadoras de limpieza.

Para la limpieza hospitalaria general (áreas comunes, de profesionales médicos y no médicos, administrativos) es importante continuar con la higiene de manos y la utilización de guantes descartables.

Para la limpieza de áreas cerradas continuar con las mismas normativas institucionales.



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

Si se reconoce un caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19 se recomienda efectuar la limpieza del área utilizando:

- Camisolín
- Barbijo quirúrgico
- Limpieza de manos
- Guantes descartables
- Protección ocular
- Camisolín descartable

La limpieza debe ser desde la unidad del paciente hacia la periferia, terminando en paredes y pisos.

El material utilizado debe ser desechable y se introducirá -etiquetado con las advertencias precisas- en un contenedor de residuos con tapa.

Gestión de residuos

Actualmente no se conoce en profundidad acerca del origen del virus y su posibilidad de transmisión a través de fomites, sin embargo, observando cómo se comportan otros virus respiratorios, podemos suponer que los residuos contaminados presentan riesgo de infección para las personas que entren en contacto con ellos.

Como toda la información relacionada con este patógeno se actualiza a medida que avanzan los estudios, es posible que algunos lineamientos sean revisados ante cambios en el contexto o ante nueva evidencia científica hallada.

Se sugiere remitirse al siguiente link del Ministerio de Salud de la Nación para obtener información actualizada de la gestión de residuos:

http://www.msal.gob.ar/index.php?option=com_bes_contenidos



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

Ventilación de ambientes

Para asegurar el recambio de aire es necesario ventilar los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas.

Vajilla y ropa de cama

No se requiere un tratamiento especial para la ropa utilizada por los pacientes que no configuren caso sospechoso de COVID-19 ni tampoco es necesario usar vajilla desechable.

El retiro de la ropa se realizará según las recomendaciones habituales: embolsada y cerrada dentro de la misma habitación.

La vajilla y cubiertos que utilice el residente serán lavados en la forma habitual.

Manejo de casos: precauciones estándares y aislamiento de contacto y por gota

Aislamiento de pacientes sintomáticos y medidas de protección personal

a- Ambulatorio (consulta inicial)

Debido a que la dinámica de transmisión aún no se ha determinado, se debe proveer al paciente de un barbijo quirúrgico tan pronto como se identifique explicando su uso. La evaluación se deberá realizar en una habitación privada con ventilación adecuada y con la puerta cerrada, idealmente destinada para estos casos. Para salas generales se considera adecuada una ventilación natural de 60 L/s por paciente.

El personal de atención médica que ingresa a la habitación debe usar las medidas habituales de precaución estándar, de contacto y para transmisión por gota.

Precauciones estándar y de contacto

- Higienizar las manos.
- Usar guantes.
- Usar barbijo quirúrgico (se deben colocar y retirar fuera de la habitación del paciente y luego descartarlo en el lugar apropiado).



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

- Realizar la higiene de manos luego de quitarse los elementos de protección personal.
- Usar protección para los ojos o máscara facial, dependiendo de la exposición anticipada.
- Realizar prácticas seguras de inyección o extracción de sangre.

b- Internación

La OMS recomienda que a todos los pacientes sospechosos se les realice aislamiento en centros hospitalarios. Esto implica la internación hasta que los resultados de laboratorio confirmen o descarten el diagnóstico. En los casos confirmados se mantendrá el aislamiento hasta que el paciente se encuentre asintomático (esta recomendación puede modificarse de acuerdo a la situación).

Es de suma importancia que, al momento del alta del paciente y la externación del mismo, se le entregue la epicrisis de la internación especificando diagnóstico y tratamiento ambulatorio si corresponde.

El aislamiento recomendado es principalmente de contacto y transmisión por gota:

- Colocar al paciente en habitación individual (de ser posible con baño privado), con ventilación adecuada.
- Disponer de un tensiómetro y un termómetro individual para cada paciente. Se recomienda no sacar los elementos de la habitación.
- Cuando no haya habitaciones individuales disponibles, los pacientes sospechosos de estar infectados con COVID-19 pueden ser agrupados.
- Todas las camas deben colocarse al menos a un metro de distancia independientemente de si se sospecha que tienen infección por COVID-19.
- Donde sea posible, los casos sospechosos o confirmados deberían ser asistidos por un equipo de trabajadores sanitarios designados



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

para atenderlos de forma exclusiva, para reducir el riesgo de diseminación.

- Proporcionar un barbijo quirúrgico al paciente para cualquier desplazamiento fuera de la habitación.
- Higiene de manos, de acuerdo a las recomendaciones de la OMS.
- Usar guantes.
- Usar barbijo quirúrgico para todas las interacciones que puedan involucrar el contacto con el paciente o áreas potencialmente contaminadas.
- Usar protección para los ojos o máscara facial.
- Realizar prácticas seguras de inyección o extracción de sangre.
- La OMS recomienda el uso de respiradores N95 o de nivel superior para los procedimientos invasivos que pueden provocar aerosolización (tales como intubación, toma de muestras respiratorias o aspiración de secreciones). En el resto de las situaciones, solo se indica precaución de transmisión por gota y aislamiento de contacto.

No se permitirá el ingreso de cuidadoras y cuidadores dentro de la habitación.

Definición y acciones según contacto con COVID-19

Contacto estrecho

En la comunidad:

- Cualquier persona que haya proporcionado cuidados a un caso probable o confirmado mientras presentaba síntomas y que no hayan utilizado las medidas de protección personal adecuadas.
- Cualquier persona que haya permanecido a una distancia menor a dos metros (convivientes, visitas) con un caso probable o confirmado mientras presentaba síntomas.
- Cualquier persona que ha trabajado o compartió un aula de estudio con un caso confirmado de COVID-19 en estrecha proximidad.



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

En transporte de pasajeros (avión/ automóvil/ bus):

- Todos los pasajeros situados en un radio de dos asientos alrededor de casos confirmados, que hayan estado sintomáticos durante el viaje y a la tripulación que haya tenido contacto con dichos casos.

En buque:

- Todas las personas que compartieron un viaje en buque con casos confirmados.

Se indicará **aislamiento domiciliario** por un periodo de 14 días. El contacto deberá tener un correo electrónico y teléfono del referente jurisdiccional para mantenerse comunicado. Las autoridades sanitarias deberán realizar un monitoreo diario durante 14 días de signos y síntomas (incluida fiebre, tos o dificultad para respirar).

Se debe indicar:

- Cumplir con la cuarentena según normativas del Gobierno Nacional.
- No se deben compartir platos, vasos, cubiertos, toallas, almohadas u otros artículos con otras personas en el hogar. Después de usar estos artículos, deben lavarse minuciosamente.
- Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo descartable al toser o estornudar, o utilizar el pliegue del codo. Los pañuelos usados deben tirarse en un tacho de basura.
- Lavarse las manos de manera frecuente con agua y jabón durante al menos 60 segundos. Se puede usar un desinfectante de manos si no hay agua y jabón disponibles.
- No es necesario utilizar barbijo mientras la persona se encuentre asintomática. En caso de comenzar con síntomas se deberá colocar un barbijo y contactar a la autoridad sanitaria local.
- Ventilar regularmente los ambientes.
- Desinfectar superficies comunes como mesa, escritorios, baños, cocinas, etc. con una solución de agua e hipoclorito de



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

sodio (colocar 100 ml de lavandina de uso doméstico en 10 litros de agua).

- Evitar viajes locales, nacionales, internacionales.
- La autoridad sanitaria puede evaluar la necesidad de realizar PCR en tiempo real para COVID-19 en muestra de hisopado nasofaríngeo, 48 a 72 horas previas a la finalización del aislamiento (14 días), para el alta definitiva.

Contacto casual

Persona que ha mantenido un contacto por un período corto de tiempo y a una distancia menor a dos metros con un caso confirmado de COVID-19.

Se recomienda auto-monitoreo de síntomas para COVID-19 (fiebre, tos, dificultad respiratoria), durante 14 días posteriores a la exposición.

La autoridad sanitaria podrá indicar medidas adicionales ante situaciones específicas.

Identificación de los contactos de los casos en investigación

Es importante identificar a todo el personal que atiende los casos en investigación, probables o confirmados de infección por COVID -2. Se realizará un registro de todo el personal que haya entrado en contacto.

Notificación

Los contactos estrechos y de buques deberán permanecer bajo monitoreo activo durante 14 días a partir del último día de exposición y deberán ser notificados a través del Sistema Nacional de Vigilancia de la Salud por SNVS 2.0.

Ante dudas acerca de cómo notificar al SNVS consulte en [Epidemiología](#) al Grupo de Eventos: Infecciones respiratorias agudas (IRAS).



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

Recomendaciones para el manejo de cadáveres

Aún no existe una normativa desarrollada específicamente para por fallecidos por COVID -19. La OMS propone seguir lineamientos desarrollados para otros virus con tendencia a la pandemia.

Aunque no hay evidencia sólida hasta la fecha del riesgo de infección a partir de cadáveres de personas fallecidas por COVID-19, de acuerdo a lo observado para otros virus respiratorios y por el principio de precaución, se considera que estos cadáveres podrían suponer un riesgo de infección para las personas que entren en contacto directo con ellos.

Los cadáveres de personas fallecidas por COVID-19 deben ser considerados como cadáveres del Grupo II según lo establecido en el documento de Manejo Seguro de cadáveres del Ministerio de Salud de la Nación.

Sugerimos acceder al protocolo de manejo específico de cadáveres a través del siguiente link:

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/manejo-cadaveres-covid-19.pdf>

El mismo será actualizado en base a los avances en el estudio de esta infección.

Recomendaciones individuales para las personas trabajadoras de la salud

- Se recomienda **realizar pausas para descansar y alimentarse.**
- Mantener comunicación con familiares, amigos, parejas y colegas para **compartir sentimientos y experiencias.** Es importante hablar sobre sus preocupaciones y sentimientos.
- **Evitar la exposición excesiva a las noticias.** Es recomendable **actualizar la información** principalmente para tomar medidas prácticas. La actualización es conveniente realizarla **una o dos veces al día**, siempre en un mismo horario, consultando **fuentes confiables que brinden información oficial.**



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

- En caso de identificar cambios importantes en su modo de actuar, malestar que le impida realizar sus tareas habituales o cambios en su estado de ánimo, deberá **buscar apoyo de un profesional de la salud mental.**

Recomendaciones para el trabajo en equipo de las personas trabajadoras de la salud

- **Establecer acuerdos** durante el periodo de trabajo para garantizar los cuidados básicos necesarios como el descanso entre turnos o las medidas de distanciamiento social e higiénicas requeridas.
- **Mantener hábitos saludables** en medida de lo posible. Se recomienda ingerir 2 litros de agua diarios y realizar algún tipo de actividad física.
- Incrementar las medidas de **autocuidado** si tiene alguna **enfermedad crónica.**
- Ante la presencia de síntomas respiratorios **NO SE AUTOMEDIQUE** y siga las indicaciones del protocolo para la consulta de acuerdo a su jurisdicción. Se recomienda que la misma sea telefónicamente para disminuir el riesgo y organizar la consulta posterior.

En el caso de **asistir a una persona considerada caso sospechoso o confirmado** puede ocurrir que algunas personas de su entorno quieran evitar el contacto físico con usted.

Es importante saber que este tipo de conductas **no representan un rechazo verdadero hacia su persona, sino que son conductas irracionales producidas por el miedo** que provoca esta pandemia.

Si se presenta esta situación no se paralice ni aísle. Es importante **continuar los vínculos a través del teléfono, redes sociales y otros medios de comunicación a distancia.**



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

Respaldo legal

Es necesario destacar que el Artículo 205 del Código Penal de la Nación fija pena de prisión de seis meses a dos años “al que viole las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

Asimismo, el Artículo 239 reprime “con pena de prisión de 15 días a un año al que resiste o desobedece a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le preste asistencia o requerimiento en virtud de una obligación legal”.

En tal sentido, este Instituto a través de sus autoridades, así como los prestadores por sí mismos, tienen la obligación de poner en conocimiento a las Fuerzas de Seguridad y/o a la Fiscalía de turno de su jurisdicción de cualquier hecho, acción u omisión que encuadre en los tipos penales mencionados.

ANEXO I:

FICHA EPIDEMIOLOGICA:

<http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000001798cn-t-ficha-coronavirus.pdf>

Referencias

1. Strategies to Prevent the Spread of COVID-19 in Long-Term Care Facilities (LTCF)
<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/healthcare-facilities/prevent-spread-in-longterm-care-facilities.html>
2. The Epidemiological Characteristics of an Outbreak of 2019 Novel Coronavirus Diseases (COVID-19) — China, 2020



COVID-19
Información y
recomendaciones
para Efectores
Propios

3. Sykehjem og smittevern mot covid-19.
<https://www.fhi.no/nettpub/coronavirus/helsepersonell/sykehjem-og-smittevern-motcovid-19/>
4. Documento técnico Recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el COVID-19 Versión de 5 de marzo de 2020. Sociedad de Gerontología Española
5.
<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-equipos-de-salud-coronavirus-2019-ncov>



COVID-19 Información y recomendaciones para Efectores Propios

Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios como el coronavirus COVID-19



› **Lavarse frecuentemente las manos** con agua y con jabón o usar desinfectante con base de alcohol.



› **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz** con la parte interior del codo. No llevarse **las manos a la cara**.



› **No compartir** mate ni utensilios. Saludarse **sin contacto físico**.



› **Desinfectar** los objetos y **ventilar** los ambientes.



› **Evitar** actividades con **gran concurrencia de personas**.

Para más información ingresá en nuestra web [pami.org.ar](https://www.pami.org.ar) o comunicate al 138 opción 9.

**Cuidémonos
todas y todos**

Fecha de publicación: 23-3-2020. Sujeto a cambios de acuerdo a criterio epidemiológico vigente.

Para más información:

<https://www.pami.org.ar/saberesprevenir>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>